

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 19 de Mayo de 1900

Año XXIX. Num. 8. 159

CIRCULAR

A LAS CÁMARAS DE COMERCIO

La «Gaceta» ha publicado la siguiente importante circular, dirigida á los presidentes de las Cámaras de Comercio por el ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas:

«Creadas las Cámaras de Comercio con el laudable intento de fundar organismos relacionados con el Poder público, que contribuyeran al desarrollo y prosperidad de la industria, advierte el Gobierno, no sin duelo, que los fines hacia donde debieran dirigir sus iniciativas esas agrupaciones oficiales han sufrido peligrosa desviación y legado no pocas veces á desnaturalizarse por entero.

Se complace el Gobierno en reconocer que muchas de ellas perseverarán en los propósitos con que fueron sustituidas, sustrayéndose á las propagandas perturbadoras por que otras se dejan arrastrar, y cree que así representan mejor y defienden bien los intereses de las clases mercantiles, á las cuales no sería justo culpar de extravíos engendrados en la pasión de unos pocos. Pero el daño es ya evidente, y no cumpliría el Gobierno con sus deberes, ni haría honor á la dignidad de sus propias funciones, si por mas tiempo consintiera el olvido en que varias Cámaras de Comercio tienen las suyas.

Consigna el Real decreto de 12 de abril de 1886, en las consideraciones y juicios que preceden á la parte dispositiva, que se establecían las Cámaras de Comercio como ensayo y á reserva de aprovechar en lo porvenir las lecciones de la experiencia.

Inspirándose en patriótica y plausible aspiración, afirmábase en el propio preámbulo que las Cámaras habrían de vivir por siempre alejadas de la política y dedicadas pura y exclusivamente á velar por los intereses del comercio, de la industria y de la navegación.

Grandes previsiones de gobierno acreditarse en el articulado del decreto, y muy singularmente en aquella parte donde se define y puntualiza el género de atribuciones que corresponden á las Cámaras de Comercio.

La sola enunciación de algunos de los preceptos evidencia por modo elocuente cuán grande ha venido á ser la diferencia, entre el camino que con sano propósito señalara el gobernante y el rumbo que han impuesto direcciones erróneas ó de dañado intento.

Debieran las Cámaras de Comercio proporcionar al Gobierno los datos y noticias que pidiera, y observarse que realizan muchas de ellas trabajos de estadística, pero enderezados á reclutar, mediante amenazas que fuerzan las voluntades, prosélitos para la protesta y la perturbación. Debieran promover y dirigir exposiciones comercia-

les, y es notorio que por las personalidades que se atribuyen la jefatura de las Cámaras, promuévense tan solo manifestaciones de ninguna ventaja y de positivo riesgo para los intereses del comercio.

Debieran fomentar las enseñanzas mercantil, industrial y marítima, obrando conferencias y ofreciendo premios á los alumnos aventajados, y público es que ahora mas bien se dirige la enseñanza á convertir en agentes del desorden y del alboroto los elementos del comercio que conluciera ilusamente hasta el punto de que por la traza de ciertos trabajos pudiera entenderse que las sumas que importaría recaudar para estímulo y premio de la cultura comercial, acaso se distribuyen como salario entre las turbas que interrumpen la normalidad de nuestra vida económica.

Debieran redactar y publicar Memorias donde quedasen consignados sus trabajos, y de los producidos por el elemento director de los organismos comerciales nada aparece en relación próxima ó remota con las labores que el decreto les señala.

Debieran, con arreglo á otro artículo, poder gran cuidado en reducir sus deliberaciones á los asuntos propios del comercio, la industria y la navegación, cuando nadie ignora que llevan el debate á todo género de materias, y excluyen precisamente las únicas que por virtud de la ley pueden tratar estas asociaciones mientras ostentan la representación oficial que se les otorgó al instituir las.

Debieran también nombrar vedores que, por cuenta de la Cámara, cuidaran de la policía mercantil é industrial, para poner en conocimiento de las autoridades los abusos y fraudes que se cometan en perjuicio de los intereses, y acaso de la salud de los consumidores. Innegable ventaja podría ofrecer al público y al comercio de buena fe la práctica de esta especial vigilancia; pero no ha visto que, cuando en reciente ocasión denunciábase abusos por parte de algunos expendedores, abusos que tal vez iban á traducirse en daño de la salud pública, los que blasonan de imprimir rumbos y direcciones á las Cámaras de Comercio, lejos de cumplir la útil y moralizadora gestión, esquivaban cautelosamente cuando á este importante extremo hacia referencia.

No es necesario mas detenido examen para poner en relieve cuán distintos son los procedimientos que utilizan algunas Cámaras, y los que debieran llevar á la práctica. Sobradamente conoce el Gobierno que no alcanza á todos los organismos comerciales la censura; pero es el caso que, siendo pocos los mantenedores de las viciosas anárquicas propagandas, son bastantes los que, por flaqueza del ánimo ó por mal entendidas complacencias, vienen á coadyuvar á la perturbación y á la discordia.

Aun cuando siempre implicaría apartamiento de las atribuciones marcadas en la ley, no formularía advertencia ni amonestación: Gobierno por el hecho de que las Cámaras de Comercio solicitaran aisladamente ó reunidas en asamblea cuantas mejoras y reformas de interés público entendiesen que debían señalar. Ansía, por el contrario, el Gobierno inspirar sus actos en aquellas demandas y solicitudes de la opinión que resulten practicables; recuerda cuidadosamente cuáles fueron las tendencias marcadas en la Asamblea de Zaragoza, en muchos extremos comunes á las del programa sustentado con grande antelación por el jefe del actual Gobierno, y se dispone á ensayarlas tan luego como ha considerado acabada la indispensable y enojosa labor de llevar el orden á una Hacienda ha dos años muy cercana de la bancarrota.

El Gobierno prométese realizar esta obra con diligencia, con toda la presteza con que puede hacerlo quien ha de operar luchando contra los obstáculos que ofrece la realidad, muy otros, por cierto, de los que se oponen á la conferencia de la asamblea, al discurso de la asamblea ó á la aranga del mitin.

No han perdido los que gobiernan ni el recuerdo ni el sentimiento de las públicas aspiraciones; antes bien, les basta consultar la propia conciencia, para que sin ageno estímulo cada día se tengan por más obligados el cumplimiento de su programa. Pero esto mismo, no sólo quita toda justificación á determinadas protestas, sino que las hace hoy menos oportunas que nunca, porque precisamente vienen cuando es público el acuerdo de formar nuevas plantillas en todos los ministerios, de establecer la carrera administrativa, dando al exámen y al mérito los cargos que hasta el presente alcanzó la influencia política; de simplificar la administración mediante una ley de procedimiento que consagre á un tiempo mismo las facultades y la responsabilidad efectiva del funcionario; de reorganizar los elementos de nuestra Marina de guerra, comenzando la empresa por el desarme de 21 barcos, medida muy fácil al curso, pero muy difícil cuando se trata de operar en vivo y de producir disminución de ventajas, que, aún cuando costosas para el erario, se fundan en derechos mantenidos hace mucho tiempo; de difundir la enseñanza, en cuanto sea dable por el momento, y de impulsar las obras de interés común, concediendo cierta preferencia á que obligan lo escaso de los recursos, á las que mas pronto pueda redundar en beneficio y en aumento de la riqueza del país.

Si tamañas injusticias quedaran reducidas al quebranto y al daño de los que gobiernan, acaso se sintieran éstos propicios á los sistemas de transigencia y de lenidad. Mas, persuadido el Gobierno de que con los motivos pro-

ducidos y los que se disponen á organizar aquellos elementos que mas contribuirán á la imperturbabilidad del orden, infiérese un positivo y considerable agravio al renaciente crédito de España en el extranjero, y con pleno convencimiento al propio tiempo de que la osadía de ciertos personales y mal encaminado intereses, sobre atribuir los resultados de la prudencia á los engendros de la debilidad, intentan proseguir una labor perniciosa, está resuelto á poner un término á esos abusivos é intolerables procedimientos de asociaciones que, habiendo salido por su voluntad de la ley, siguen hasta ahora oficialmente dentro de ella.

Trabaja el Gobierno con gran fé y segura esperanza en los futuros destinos de España; quiere asegurar un período de paz y de trabajo que nos redima de pasados infortunios, y tras de cuyo período los grandes políticos europeos prefiguran á nuestro pueblo una situación de prosperidad dentro de las fronteras y de respeto fuera de ellas, y cuanto pretenda oponerse á esos propósitos habrá de ser reprimido con mano enérgica.

Tomando en cuenta las consideraciones apuntadas, ha formado el Gobierno una resolución inquebrantable de disolver las Cámaras de Comercio organizando estas asociaciones de modo tal que sirvan fielmente á sus fines, tan pronto como se observe que continúa y prevalece el intento de los que quieren interrumpir este visible renacimiento de la prosperidad pública, traducido en ventaja de las Empresas mercantiles é industriales y en aumento nuestro siglo de crédito.

Así como hasta el presente no ha faltado al Gobierno la templanza, muéstrase dispuesto á que, allí donde sea menester, no falte la entereza.

Por las razones expuestas, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se manifieste á usted que haga saber á los miembros de esa Cámara de Comercio la resolución del Gobierno de no consentir por mas tiempo extralimitaciones que producen grave quebranto á los intereses del país y aún á los especiales de las propias clases mercantiles.

Dios guarde á usted muchos años.
Madrid 12 de Mayo de 1900.

Gasset.

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de...

El próximo eclipse de sol y sus consecuencias

Con motivo del próximo eclipse se hacen las siguientes previsiones del tiempo.
El día 28 de mayo, tendrá lugar dicho eclipse.
Como total, la zona del cono de sombra empieza al O. de las costas de Me-

jico y California, invadiendo el Atlántico por encima de La Florida, hasta llegar a la Península, al N. de Portugal, centralizando las poblaciones de Ovar y Guarda y acogiendo bajo su faja Ciudad Rodrigo, Béjar, Coria, Plasencia, Navalnoral de la Mata, Toledo, Mora, Alcázar, Ciudad Real, Daimiel, Albacete, Alhama, Yecla, Hellín, Játiva, Elche y Alicante, para seguir por el Mediterráneo a la costa de Africa envolver en su penumbra la Argelia, y continuar hasta desaparecer en el Mar Rojo.

La visibilidad del fenómeno para toda la Península será casi total desde cualquier punto de observación y *enteramente total* desde Ovar, un poco al S. de Oporto, hasta el cabo de Santa Pola, por bajo de Alicante, cruzando Beira y las provincias de Cáceres, Toledo, Ciudad Real, Albacete, Murcia y Alicante. La duración del eclipse, ó tiempo en que el sol permanece completamente tapado por la luna es de 0 horas 1 minuto 50 segundos en Ovar, y 0 horas 1 minuto 25 segundos en Santa Pola.

La visión en todas sus fases, durará desde 2 horas tarde a 5 horas tarde. En Madrid, en que faltará poco para ser total, el primer contacto externo será a las 3 horas 37 minutos tarde y el último exterior a las 5 horas 1 minuto tarde. En Ovar, empezará a las 2 horas 8 minutos y 37 segundos tarde y terminará a las 4 horas 39 minutos y 7 segundos tarde, siendo la totalidad a las 3 horas 27 minutos y 56 segundos tarde y en Santa Pola, empezará a las 2 horas 56 minutos y 49 segundos tarde, terminando a las 5 horas 17 minutos 53 segundos tarde con totalidad de 4 horas 11 minutos y 32 segundos tarde y duración de 2 horas 30 minutos y 2 segundos tarde. Murcia, se impondrá de dicha totalidad a las 4 horas 9 minutos tarde y verá reducido el sol a un ligero filete luminoso.

Toledo presenciara lo mismo pero invertido el tiempo. La mínima fase del eclipse, tomando como unidad el diámetro del sol, será de 0.99 y los puntos mejor para observaciones en Elche son, los cerros de Casablanca, Torcar, Bellotera, Carrias y Lapeña, mirando a Poniente.

El principio para el planeta en general es a las 11 horas 38 minutos mañana, tiempo medio civil del meridiano de Madrid, en longitud de 94° al O. y latitud 10° al N. El del eclipse central en general, a la 1 hora tarde, en longitud de 113° al O. y latitud de 18° al N. El central a medio día, a las 2 horas 42 minutos tarde, en longitud de 41° al O. y latitud de 25° al N. El fin central, a las 4 horas 19 minutos tarde, en longitud de 35° al E. y latitud de 25° N., y para el planeta a las 5 horas 21 minutos tarde, en longitud de 16° E. latitud de 18° N.

El tiempo medio astronómico se verifica en el Ferrol, Plasencia, San Fernando, Santander, SO. de Argamasilla, Cartagena, Valencia, Barcelona y Palma de Mallorca en Baleares, con variantes de parte eclipsada de 0,955 a 0,980.

Durante el eclipse pueden verse los planetas Venus, Júpiter, Saturno y Urano.

Ahora bien, como coincide el fenómeno con el novilunio a las 2 horas 35 minutos tarde y el ocaso del reinado del *menguante* a las 7 horas 25 minutos noche; y como quiera que desde el

día 21 a las 8 horas 16 minutos noche habrá dos estadios de buen tiempo, de cielo diáfano y régimen lluvioso con borrascas en el Atlántico y Mediterráneo; y como quiera que continúe el día a tal estado de tiempo, es probable que los que hagan observaciones encuentren dificultades por el estado meteorológico que empezará a iniciarse.

Tan pronto hayan pasado 24 a 48 horas del eclipse, una fuerte depresión barométrica en las Azores, llevando su influencia al SO. de la Península, de terminará período de tempestades con pedriscos y lluvias, según situación climatológica y orográfica, en lo general de las provincias.

Por de pronto, desde el 30 al 4 de junio próximo, Novelda y Tobarra, uno y otro extremo, serán las cabezas de turco en tales tempestades. Las provincias de Albacete, Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Zaragoza Madrid, Badajoz, Cáceres, Guadalajara, Teruel, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Salamanca, Palencia, Logroño, Burgos, Leon y Lugo y N. de Coimbra, Trasmontes y Extremadura en Portugal, disfrutarán de vientos de carácter ciclónico provenientes del O. y del NO.

En la sierra de Gata, en Navalnoral y en Plasencia las tormentas resultarán continuadas y por su duración e intensidad en Vico y Ovar, la tempestad interatlántica afectará de tal manera, que protestarán de la acción refleja las regiones limítrofes.

Gacetilla

LLEGADA DEL "MENORQUÍN"

Desde las primeras horas de la mañana, las gentes se preguntaban por si había sido señalado el vapor, y al divulgarse la noticia de que había sido visto dirigiéndose al puerto, empezó a afluir al muelle, reuniéndose en el mismo la multitud, en términos que se hacía dificultoso transitar por él.

Cerca de la una de la tarde un clamoreo general se ha producido al divisar los mástiles del «Menorquín» que revolvió la curva que forma el puerto en el sitio llamado la Punta.

Cerca ya del amarradero, se han cambiado los saludos entre los pasajeros del vapor y el gentío que obstruía aquella parte del muelle.

DESEMBARQUE

Colocada la plancha ó tabla que pone en comunicación al buque han empezado a bajar algunos peregrinos imputados por el natural deseo de saludar a sus familias que les aguardaban.

SUBIDA A LA CIUDAD

Poco despues han salido de bordo los demás peregrinos que precedidos por el estandarte se han dirigido a la iglesia de Sta. María en el mismo orden en que salieron el día de la marcha.

Precedía el indicado emblema de la peregrinación que era llevado por don Juan F. Taltavull y sostenidas las cintas por los Sres. D. Joaquín Comellas, de Ciudadela, y D. Juan de Salort hijo, de Alayor; seguía el Rdo. Clero, y los peregrinos y peregrinas formando larga procesion, que presidía S. E. Ilustrísima el Sr. Obispo, formando calle inmensa multitud en toda la estension de la Rampa de la Abundancia, calle de la Marina, Portal de Mar y plaza de la Constitución.

EN SANTA MARÍA

Llegados los peregrinos a la referida iglesia que estaba espléndidamente iluminada, que ha sido también invadida por la multitud, se ha cantado solemnemente Te Deum con acompañamiento del órgano, terminado el cual el Ilmo. señor Obispo ha dado la bendición a la concurrencia, dándose vivas al Papa, al Obispo y a los peregrinos menorquines, que acogían y contestaban con entusiasmo, la inmensa concurrencia que llenaba la nave y galerías de la iglesia.

TERMINACION

Cumplido el religioso acto hanse retirado a sus domicilios y otros a sus respectivos pueblos.

La plaza y calles inmediatas a la iglesia, estaban llenísimas de gente, presentando la ciudad animadísimo aspecto, dibujándose en todos los semblantes verdadera alegría.

Háanse visto transcurrir durante toda la mañana numerosas familias de los pueblos interiores de la isla al objeto de presenciar la llegada de la peregrinación, deseo que han visto todos satisfecho.

SALUDO

Tan pronto ha dado fondo el «Menorquín», ha pasado a saludar a S. E. Ilustrísima, el Sr. Cerdá, Delegado del Gobierno.

GENTÍO

La hora de la llegada del «Menorquín», ha sido la de descanso para los trabajadores y ello ha hecho que las rampas y miradores que dan vista al puerto, se vieran atestadísimos de gente, saludando a los expedicionarios en su feliz llegada a este puerto.

Esta mañana ante la Comisión municipal de Hacienda, ha tenido lugar el nombramiento de Administrador del impuesto de consumos de este distrito.

Habían constituido depósito los señores D. Andrés Canet y Pons, D. Martín Mata y Badía, D. José Seguí y Pons y D. Miguel Hernandez y Marcos.

Ha sido designado provisionalmente para dicho cargo de Administrador, como mejor proponente, D. Martín Mata y Badía, quien ha asegurado al Ayuntamiento la suma de cuatrocientas treinta mil diez pesetas, ó sean ochenta y seis mil dos duros.

Siendo el tipo de subasta trescientas sesenta y un mil trescientas sesenta y nueve pesetas, resulta para el Municipio un beneficio de 68.641 pesetas.

Hay que añadir 13.342.50 pesetas a que asciende el cupo por la sal.

En reciente real orden, emanada del ministerio de Instrucción Pública, se ha resuelto que las certificaciones de estudios para el traslado de matrículas deben satisfacer el timbre de dos pesetas.

La misa del Regimiento se dirá mañana a las 9 en la parroquia de San Francisco.

Por las calles de esta ciudad en la tarde de hoy, uno de los señores peregrinos llegados de Roma, ha extraviado un portamonedas de plata con una moneda de cinco pesetas española y 65 céntimos de moneda italiana.

El que entregue dichos objetos en esta imprenta recibirá una gratificación.

En compensación a estos últimos días algo desapacibles y de vientos desfavorables para la pesca, en el de hoy la plaza de la Pescadería se ha visto abundantemente surtida de toda clase de dicho comestible.

Por el Ministerio de Marina se ha dictado una Real orden, declarando que a fin de establecer una perfecta igualdad de procedimiento entre los cuerpos dependientes del ministerio de Marina y los dependientes del ministerio de la Guerra, la amortización del 50 por 100 de las vacantes se verificara en cada una de las clases; de suerte que, para que un individuo ascienda al empleo superior inmediato, sera preciso que en este empleo hayan ocurrido dos vacantes a dicho individuo.

Al regreso de su viaje a Civitavecchia, el magnífico vapor «Mallorca» de la Union Comercial verificara su primer viaje entre Palma y el puerto de Barcelona, con pasaje exclusivamente, saliendo de Palma el domingo, día 3 de Junio (Pascua de Pentecostés), a las cinco de la mañana, para llegar a Barcelona a las dos de la tarde, ó sea en hora a propósito para que el pasaje pueda asistir a la corrida de toros y luego a los teatros por la noche, y a la salida de estos espectáculos emprenderá el viaje de regreso a Palma, donde podrá estar el lunes por la mañana.

Es probable que, con el objeto de que los pasajeros puedan cumplir el precepto dominical, se celebre a bordo el Santo Sacrificio de la misa.

El Gobierno militar de Palma llama a los soldados: Antonio Pulg Buzi, Antonio Bonnia Fuster, Silvestre Soler Rigo, Guillermo Perelló Pons, Jaime Mas Xamena, Guillermo Socías Sampol, S. bastian Oliver Cavaller, Simon Fullana Ballester, los padres del soldado Jaime Ferragut Mayol y al sargento de carabineros Antonio Pauls Periol, para que se presenten en dichas oficinas, con el objeto de recibir sus alcances.

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante, capitán y primer teniente, asignados al arma de infantería desde el 1º del actual, a los jefes y oficiales y sus asimilados, en los casos y condiciones que determinan el artículo 3º transitorio del vigente reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 31 de Julio de 1887, para los tenientes coroneles; 10 de Diciembre de 1888, para los comandantes; 17 de Junio de 1889, para los capitanes; 9 de Agosto de 1889, para los primeros tenientes, y 17 de Junio de 1897, para los segundos tenientes.

Se halla vacante una plaza de segundo patron de la Compañía de Mar de Melilla, con un sueldo de 1.950 pesetas anuales.

Los pilotos que cuentan mas de 20 años de edad y menos de 40, pueden solicitarla. Las instancias se dirigen al comandante general de aquella plaza antes del 25 del actual.

Los exámenes se verificarán el día 2 de julio.

En virtud de una Real Orden publicada el 11 de los corrientes quedan suspendidas las convocatorias de oposiciones a cátedras que debían verificarse durante el presente mes de Mayo.

Dicha prescripción obedece a la obligación que tienen los catedráticos (jueces de tribunales) de permanecer en sus respectivos centros docentes durante la época de los exámenes ordinarios.

La revista profesional «El Eco de las Martonaz» dentistas, callistas y practicantes en cirugía, correspondiente al día 1º del actual publica el siguiente sueldo, que con

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispépsias, (pe- reza de digerir) raquitismo (crecimiento de- festuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENE- RAL se curan pronto tomando el aperi- tivo

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resulta- dos tan rápidos y eficaces que el enfermo au- menta el apetito y las fuerzas casi siempre des- de las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 1099 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

gusto trasladamos á nuestras columnas:

«D^a María Elena Maseras Ribera — También en Mahon tuvimos el gusto de saludar á nuestra antigua discípula doña María Elena Maseras y Ribera, que con tanta brillantez y aplauso compartió con nosotros los estudios de la Facultad de Medicina. En la actualidad hállase por completo dedicada al Magisterio y desempeña, con satisfacción completa de los mahoneses, una de las Escuelas públicas superiores de niñas de dicha ciudad. Su vasta ilustración, su afable trato, su escrupulosidad en el cumplimiento de sus deberes, le han creado en Mahon simpatías tan justas como generales y avaloran una vez mas la personalidad de nuestra discípula, la primera doctora en Medicina y Cirujía que ha poseído el diploma español.

No otros hemos procurado hacer que rompa el silencio en que espontáneamente se ha sumido, y que recordando el título médico que posee, de nuevo se dedique á la ciencia de Esculapio, de bufete, en bien de la Facultad y de la humanidad, no siendo difícil que algunos de sus importantes trabajos vean la luz en nuestra Revista

De todos modos al reemprender nuestras habituales tareas, terminado nuestro viaje, nos permitimos transmitir un cariñoso saludo, un sincero recuerdo, á nuestra compañera de estudios, á quien deseamos toda suerte de prosperidades.»

ALREDEDOR DEL MUNDO

Hemos recibido el número 50 de este interesante semanario, que trae una portada en color, por García Mencla, y contiene los siguientes artículos casi todos ilustrados:

A caza de flamencos, en colaboración con un caballo.—¿Quedarán fotografías de estrellas?—¿Nació Colón en Pontevedra?, por Justo E. Areal.—La pasta de madera y la medicina.—En busca de un planeta problemático: para el eclipse; observaciones á simple vista, el planeta Vulcano; todos á observar, por A. Vela.—Una torre parisiense mayor que la Eiffel.—Una revolución en la artillería.—El secreto de la vida: ¿hacemos falta los hombres?—La curación de la tos ferina sin drogas por el Dr. Piniñla.—Para dar color á los pájaros.—La corte de Faustino I: una zarzuela bufa en la realidad.—Un nuevo sistema de calzado.—Los orígenes y las curiosidades de la Biblia.—Cómo predecía el conde de Cagliostro, por Manuel Treviño.—Un drama en la montaña: ¡al fin madre!, por Benito Balbuena.—Las flores que se mueven y el terciopelo vegetal, por Eduardo Reyes Prósper.—Cómo se disuelve un cadáver.—Los colores que gustan á los niños.—Libros recibidos.—LOS ESTRANGULADORES DE BENGALA: en el país de los afridis; las balas «dum-dum»; el fakir loco; situación espantosa; los prisioneros; confidencias; los bandidos; la salvación; un amigo desconocido; el comerciante parsi y el tesoro de los duques de Richmond; condenados á muerte por hambre y sed.—Correspondencia.—Una novedad filatélica.—Averiguador universal.—Y las interesantes secciones tituladas: Preguntas y respuestas. Recetas y recreos, esta última con bonitos problemas.

Sesion del Ayuntamiento

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los concejales Sres. Barceló, Sintés Pons, Pons Carreras, Rodríguez Ponsetí, Fabregas, Oñila y Pons Sitjes.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia en una comunicación de los albaceas de D^a Juana Adelaida Cardona, se acordó entregar al maestro albañil Lorenzo Sintés Bagur, é saldo resultante de la herencia de dicha señora que asciende á 101.73 pesetas en total pago de los intereses de demora de la cantidad que se le adeudaba por importe de las obras practicadas en el nuevo hospital.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de varios pescadores de Villa Carlos en la que solicitan se revoque la orden que fija las horas de venta de pescado á los revendedores por el que los recurrentes presentan en la plaza de la Pescadería de esta ciudad, en el sentido de que se les deje expedito el derecho que les asiste de poderlo vender á quien tengan por conveniente y sin limitación alguna.

El Ayuntamiento quedó enterado de varias cuentas de jornales y materiales invertidos en la reparación de los caminos de Binisafuller, Algendaró, viejo de S. Clemente y de Sta. María, y en la calle del Castillo.

Se acordó que la Comisión de Beneficencia informe respecto al hecho de haberse utilizado algunos colchones de la Casa de Misericordia para la peregrinación á Roma en el vapor «Menorquina».

Se acordó que la Comisión de Policía urbana estudie la conveniencia de modificar el artículo 186 de las Ordenanzas municipales que trata de la manutención del ganado cabrío.

Se señaló el orden del día para la sesión ordinaria anterior.

Y se levantó la sesión.

LAS SEÑORAS
que sufran menstruaciones difíciles y tardías usen
APIOLINA SOL
Este producto, que no debe confundirse con el apiol, provoca y normaliza las reglas.
DEPÓSITO: Farmacia SOL: Cortes, 226; BARCELONA

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Santos Pedro Celestino papa é Ivo abogado.

Santo de mañana.—San Bernardino de Sena confesor

Cultos.—Mañana, domingo tercero de Mayo quinta Dominica después de P. s. cua, en Sta. María se celebra la fiesta del glorioso Patrocinio del Patriarca S. José Misas á las 4 y media, 6, 7 y 8; á las 10 la mayor solemne con sermón á cargo del M. A. D. Jaime Tutzó, Pbro.; después se verificará la tradicional procesion de San José «del goxus», la que visitará la Iglesia del Santo, el entretanto se dirá la Misa última. Por la tarde enseñanza de Doctrina Cristiana, Rosario, plática por el Rdo. señor E. ónomo y letrillas cantadas; á las 3 y media solemnes Vísperas, Completas y Sino Rosario; continuando los tiernos cultos del mes de Mayo consagrado á María.

En la parroquia del Carmen, Misas á las 5, 7, y 9; á las 10 la mayor con homilia por el Sr. Regente de la misma. Por la tarde Catecismo para los niños, Vísperas Rosario y continuación del mes de María, coronilla y letrillas cantadas.

En la parroquia de S. Francisco de Asis, Misas á las 5 y á las 7 con Comunion general por los devotos Terciarios del Seráfico Patriarca, á las 9 la Misa de la tropa, á las 10 la mayor con homilia por el Rdo. se-

ñor E. ónomo; por la tarde Doctrina Cristiana, Vísperas, ejercicios del Mes consagrado á María, asamblea y plática para la V. Orden 3^a como tercer domingo de Mes.

En las Concepcionistas, Misas á las 6 y media y á las 12. Por la tarde, luego de los Divinos Oficios, se practicará el solemne mes de María con plática por el Rdo. señor Vanrell, Custos de la misma.

También se continúan los populares cultos del mes de María por la tarde en S. José, Asilo de Huérfanos, Carmelitas y Asilo Calabria con plática.

La Oracion de Cuarenta-Horas continúa en la iglesia de Sta. Eulalia.

En la ermita de Ntra. Sra. del Montetoro desde mañana hasta el domingo 27 se practicarán las Cuarenta-Horas que se celebran todos los años.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de las Angustias en el Carmen.

Movimiento del Puerto

Entrados el 19.

De Civitavecchia, vapor «Menorquina», capitán D. Tito G. art, con 38 tripulantes, 185 pasajeros y lastre.

Anuncios oficiales

Comandancia Militar de Marina DE MENORCA

El Habilitado de Marina de esta Provincia, hace saber: Que debiendo celebrarse concurso público para adjudicar las obras de reparación necesarias al primer bote del cañonero-torpedero «Vicente Yañez Pinzon» se participa por el presente anuncio, al objeto de que los constructores de embarcaciones menores de esta localidad que lo deseen, puedan presentar proposiciones para llevar á efecto el mencionado servicio.

El concurso tendrá lugar el día 25 del corriente á las 12 horas de su mañana, y en el local que ocupa esta Comandancia, donde están de manifiesto desde hoy, los pliegos de condiciones á que debe sujetarse el expresado concurso.—Mahon 18 de Mayo de 1900.—Francisco Rada.—V. B.—Manuel Roldán.

Comandancia Militar de Marina DE MENORCA

El Habilitado de Marina de esta Provincia, hace saber: Que debiendo celebrarse concurso público para adjudicar las obras de reparación necesarias al tercer bote del cañonero torpedero «Vicente Yañez Pinzon» se participa por el presente anuncio, al objeto de que los constructores de embarcaciones menores de esta localidad que lo deseen, puedan presentar proposiciones para llevar á efecto el mencionado servicio.

El concurso tendrá lugar el día 25 del corriente á las 12 horas de su mañana, y en el local que ocupa esta Comandancia, donde están de manifiesto desde hoy, los pliegos de condiciones á que debe sujetarse el expresado concurso.—Mahon 18 de Mayo de 1900.—Francisco Rada.—V. B.—Manuel Roldán.

Pasajeros salidos ayer para Palma en el vapor-co reo «Ciudad de Mahon»

D. Pedro M. Cardona, Manuel Morauta y Miguel Fuster.—Total, 3

Telegramas DE El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad.

Madrid 19.

Los buques que á juicio del Ministerio de Marina deberán desguzarse son: «Alfonso XII»: «Alfonso XIII»: «Marqués de la Ensenada»: «General Valdés»: «Marqués de Molins»: «Pilar»: «Eulalia»: «Cuervo»: «Águila»: «Segura»: «Tartar»: «Ejército»: «Rigil»: «Retamo-

sa»: «Castor» y varios escampavía.

Se respetarán el «Guipuzcoano» en atención á los servicios reales que ha prestado.

Madrid 19.
Noticias de la guerra anglo-boer dicen que las tropas inglesas continúan su avance hácia el Transvaal.

Madrid 19.
La semana próxima tendrá lugar una combinacion de Gobernadores de seis ó siete provincias reservándose por ahora el anticipar los nombres de los agraciados.

Madrid 19.
El Baile que se está celebrando en Palacio es brillantísimo.

En el próximo Consejo de Ministros el de Gobernacion presentará las bases y reformas de la policia, las cuales se pondrán en vigor antes de reunirse las Cortes.

Madrid 19.
Telegramas de Londres dicen que los boers levantaron el estado de sitio de Mafeking entrando en la plaza las tropas inglesas á las que sus habitantes pedian socorro.

El entusiasmo en Londres fué indescriptible, recorriendo las calles multitud de músicas y la muchedumbre con banderas, daban atronadores vivas.

Madrid 19.
El Ministro de Hacienda ha firmado el decreto del empréstito consolidado quedando reservado hasta que lo publique en la «Gaceta».

Ha salido para Toledo el archiduque de Austria.

Madrid 19.
Dicen de Londres que el Ministro de Hacienda ha declarado en la Cámara de los lores, que cree exacta la noticia de la liberacion de Mafeking apesar de carecer de confirmacion oficial.

Madrid 19.
En el banquete celebrado en el Teatro del Buen Retiro, en honor del ministro Sr. Garcia Alix, asistieron cuatrocientos cincuenta comensales en ellos los diputados señores Maestre y Lacierva. El Sr. Garcia Alix fué ovacionado dándose vivas á España, reinando gran entusiasmo.

Telegramas de «La Maritima»,
Palma 19.
«Ciudad de Mahon» fondeado sin novedad á las seis y media.—Cabo

Anuncios oficiales

Don Juan Ginart Hernández, Recaudador de Contribuciones de la Zona de Menorca.

Hago saber: Que según previene la nueva Instrucción de Recaudadores, el primer periodo de la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial e industrial del 2.º trimestre de 1900, termina el 25 del mes actual.

Asimismo hago saber, que transcurrido dicho plazo, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los días 26 al 30, ambos inclusive, en el local de la Recaudación, Infanta, 12, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo preceptuado en dicha Instrucción.—Mahon 17 Mayo de 1900.—El Recaudador, Juan Ginart.

Queda suprimido el plazo del 1.º al 10 del próximo mes.

Regimiento Infantería de Baleares

NUMERO 2

Debiendo sacarse á pública subasta la cantina establecida en esta Plaza, se pone en conocimiento del público, á fin de que los que aspiren al suministro de aquella puedan formular las correspondientes proposiciones, que deberán ser en papel común, firmadas y cerradas, expresando en el sobre el contenido, y nombre de la persona que las presente.

Las proposiciones mencionadas habrán de presentarse en la oficina del Mayor (calle Bastion, 15) antes de las diez del día 28 de los corrientes que tendrá lugar la adjudicación; debiendo expresarse en ellas los precios de los artículos que expenda la cantina, que nunca han de exceder de los corrientes en el mercado público.

Los interesados podrán asistir á la junta, y quedando ésta únicamente en sesión secreta para deliberar, adjudicará acto continuo el servicio de la cantina al que ofrezca mas garantía y presente mejores proposiciones.—Mahon 18 Mayo de 1900.—El Comandante Mayor, Juan Allaga.

2-3

Compañías y Sociedades

La Eléctrica Mahonesa

Se convoca junta general extraordinaria para el martes 29 del corriente, á las cinco

de la tarde, en el domicilio del infrascrito Gerente, Isabel II, 58, para tratar de varios asuntos relacionados con la marcha social. Se recuerda á los señores accionistas, que deben depositar sus acciones en poder de la Gerencia, hasta el día 27 del actual, para tener derecho de asistir á la junta.—Mahon 14 de Mayo de 1900.—El Gerente, Francisco F. Andreu. 2-5

Administración de Consumos DE MAHON

No habiendo satisfecho algunos contribuyentes del extra-radio el importe del 3.º y 4.º trimestres del actual año económico, se hace presente á los mismos, que con esta fecha quedan incursos, según providencia de esta Alcaldía, con el recargo de primer grado, y si dentro el plazo de tercero día no han satisfecho su total descubierto, se expedirá el apremio de segundo grado, conforme determina la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.—Mahon 19 de Mayo de 1900.—El Administrador, Juan Sallord. 1-3

Sociedades recreativas

Casino "El Consey,,

Se convoca junta general ordinaria para el domingo próximo día 20 á las once de su mañana para la aprobación de las cuentas del finido trimestre.—Mahon 17 Mayo de 1900.—El Secretario, Gabriel Coll. 3-3

Cotizacion oficial

	Madrid 18.—4 t.
4 por ciento interior.	70'35
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	78'20
Billetes Hip Cuba, 86	83'10
Idem id del 90	70'00
Acciones Banco España.	503'50
Comp. Arrend. Tabacos.	419'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlin.	000'00
París á la vista.	27'15 á 27'10
Londres á la vista.	00'00 á 00'00
Idem á 60 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad,

Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona

Capital y reservas: TREINTA MILLONES

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943'11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.848'06

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernández.

AVISO

Desde el día de hoy queda terminada la venta de sal molida y en grano que por cuenta de D. Martín Mata Badía. Arrendatario de Consumos de esta Ciudad, se venía efectuando.

4-8

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

Capital social, 15.000.000 de pesetas

Domiciliada en Madrid:--Calle de Alcalá, núm. 68

SEGUROS

Sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos fluviales

Accidentes personales y colectivos.

Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches

Ganado de lujo y de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta Sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende de todos los ramos del seguro.

Se admiten agentes con buenas referencias.

Delegado para Cataluña y Baleares, D. LOR NZO ALIÉR, calle Ancha, 5.—Barcelona

Representante en esta Isla, D. Miguel Thomás, Cardona y Orfila

RETRATOS

de todas clases y del tamaño que se quiera

A PRECIOS MUY BARATOS

MIRANDA 4 FEMENIAS MIRANDA 4

FOTOGRAFIA FUNDADA EL AÑO 1869

Muestrario en la Plaza del Carmen, esquina á la calle del Noite.

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO

NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR: Sociedad Farmacéutica Española. BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

OCASION

PRECIOS SIN COMPETENCIA

BICICLETAS desde 30 duros en adelante

Máquinas de coser y hacer calceta desde 8 duros garantidas

Gran surtido de toda clase de piezas sueltas para bicicleta

REPRESENTANTE EN MENORCA

MIGUEL THOMAS, Cardona y Orfila 30.

Para vender ó alquilar

Lo está una cochera situada en esta ciudad, calle de S. José núm. 59, capaz para seis ó siete carruajes, con desvan para paja y grano, dos cuartos para cuatro caballerías, agua, patio y estercolero.

También se vende una ex-viña convertida en jardín á la inglesa, con numerosos rosales y casa habitable.

Razon: Deyá, núms. 15 y 18.

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.—Mahon.

APROVECHAD LA OCASION

Ultimos dias de venta de todas las existencias del establecimiento de Sicre, calle Arravaleta núm. 26, vendiéndose con un 25 y 50 por 100 de rebaja por cesar en el comercio.